

**Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artística 2012.**

### C O N S I D E R A C I O N E S

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde a lo establecido en los artículos 62 fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta contará con el número de comisiones establecidas en la ley, entre las que se encuentran las comisiones ordinarias de Ciencia y Tecnología, y de Cultura.
- IV. Que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un dictamen en los asuntos de su competencia.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 178 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el dictamen para su aprobación ante

1 de 9

el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de preseas.

- VI. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias, privadas, permanentes o solemnes.
- VII. Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes se celebraran para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se desahogarán conforme a las Reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- VIII. El 19 de octubre de 2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXIII de la Ley Orgánica y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología a través de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, emitieron y publicaron la convocatoria a la población en general, organizaciones sociales, sociedades científicas y demás instituciones que representan el entorno cultural y científico en el Distrito Federal, para que presentaran propuestas de candidatos y así ser merecedores a un reconocimiento público como es la distinción de la Medalla al Mérito en las Ciencias, las Artes, y Ejecución Musical y Artística para el año 2012, por una trayectoria relevante, como por creaciones de obras valiosas o bien estudios notables, realizados en beneficio de la humanidad y/o del Distrito Federal.
- IX. Que de conformidad con la Convocatoria realizada y publicada el día señalado en el considerando anterior y una vez transcurrido el plazo que abarcó del día

22 de octubre al 25 de noviembre de 2012, otorgado para la presentación de candidatos, se recibieron en la Comisión de Cultura veintitrés propuestas al reconocimiento en las Artes y en la Ejecución Musical y Artística y, en la Comisión de Ciencia y Tecnología, se recibieron siete propuestas para recibir el galardón.

X. Que en reunión ordinaria realizada el 3 de diciembre de 2012, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología entraron al estudio, análisis, discusión y dictamen sobre la trayectoria de cada uno de los candidatos a las Medallas de referencia, acordándose, en el seno de las mismas los criterios para seleccionar a los ciudadanos galardonados.

XI. Que con base a los criterios señalados en la parte considerativa de este dictamen que emiten las Comisiones de Cultura, Ciencia y Tecnología se determinó que:

a) El galardonado con la Medalla al Mérito en Ciencias sea:

- **Doctor Néstor García Canclini.**

b) La galardona con la Medalla al Mérito en Tecnología sea:

- **Doctora Eva Ramón Gallegos.**

c) Los artistas acreedores al reconocimiento sean:

- En la ejecución musical: **Maestro Miguel Bernal Matus y Mauricio Haneine Haua;**
- En las artes: **Manuel de Jesús Hernández Suárez “Hersúa” y Andrés Blaisten Bolognini;**

- En la ejecución artística: **Daniel Giménez Cacho y Regina Orozco;**
  
  - Y en reconocimiento póstumo: **Héctor García Cobo.**
- XII. Que el 13 de diciembre de 2012, el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología por el que se les entregará un reconocimiento a los galardonados en Ciencias, Doctor Néstor García Canclini; en Tecnología, Doctora Eva Ramón Gallegos; en las Artes, Ciudadanos Manuel de Jesús Hernández Suárez “Hersúa” y Andrés Blaisten Bolognini; en Ejecución Musical, Ciudadanos Maestro Miguel Bernal Matus y Mauricio Haneine Haua; en Ejecución Artística, Ciudadanos Daniel Giménez Cacho y Regina Orozco y; finalmente, en reconocimiento póstumo, Ciudadano Héctor García Cobo.
- XIII. Que en fecha 14 de diciembre de 2012, la presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, notificó a ésta Comisión la aprobación por el pleno de los dictámenes citados en el punto anterior, con la finalidad de que esta Comisión elabore las reglas del formato para la celebración de la sesión solemne.
- XIV. Que en sesión de trabajo de fecha 14 de diciembre de 2012, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se avocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en el dictamen aprobado por el pleno de esta VI Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 fracción II, 62 fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

XV. Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, tienen a bien suscribir la siguiente propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los galardonados en Ciencias, Doctor Néstor García Canclini; en Tecnología, Doctora Eva Ramón Gallegos; en las Artes, Ciudadanos Manuel de Jesús Hernández Suárez “Hersúa” y Andrés Blaisten Bolognini; en Ejecución Musical, Ciudadanos Maestro Miguel Bernal Matus y Mauricio Haneine Haua; en Ejecución Artística, Ciudadanos Daniel Giménez Cacho y Regina Orozco y; finalmente, en reconocimiento póstumo Ciudadano Héctor García Cobo.

**Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

**Primera.-** La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar las 5 de 9 Medallas al Mérito en Ciencias, Doctor Néstor García Canclini; en Tecnología, Doctora Eva Ramón Gallegos; en las Artes, Ciudadanos Manuel de Jesús Hernández Suárez “Hersúa” y Andrés Blaisten Bolognini; en Ejecución Musical, Ciudadanos Maestro Miguel Bernal Matus y Mauricio Haneine Haua; en Ejecución Artística, Ciudadanos Daniel Giménez Cacho y Regina Orozco y; finalmente, en reconocimiento póstumo al Ciudadano Héctor García Cobo, de conformidad con el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Segunda.-** La Sesión se celebrará en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, en el salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Tercera.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artística 2012.

**Cuarta.-** La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

**Quinta.-** Pronunciamiento, hasta por diez minutos, por parte de cada una de las presidencias de las Comisiones de Cultura y de Ciencia y Tecnología, para hacer una semblanza de los galardonados, en el siguiente orden:

1. Diputado Edgar Borja Rangel, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
2. Diputado José Fernando Mercado Guaida, presidente de la Comisión de Cultura de la de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Sexta.-** Entrega de los reconocimientos, por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a los galardonados.

6 de 9

**Séptima.-** Pronunciamiento, hasta por cinco minutos por parte de los galardonados en el siguiente orden:

Mérito en Ciencias:

- **Doctor Néstor García Canclini**

Mérito en Tecnología:

- **Doctora Eva Ramón Gallegos**

Al mérito en las Artes

- **Manuel de Jesús Hernández Suárez “Hersúa”**
- **Andrés Blaisten Bolognini**

Al mérito en ejecución musical

- **Maestro Miguel Bernal Matus**
- **Mauricio Haneine Haua**

Al mérito en ejecución artística

- **Daniel Giménez Cacho**
- **Regina Orozco**

Y en caso del reconocimiento póstumo:

- **La persona que reciba dicho reconocimiento en su nombre.**

**Octava.-** Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

7 de 9

**Novena.-** Se entonará el Himno Nacional.

**Décima.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

**Décima Primera.-** La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias emite el siguiente:

## ACUERDO

Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artística 2012.

**Primero.-** Se aprueba la propuesta de Reglas del Formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artística 2012.

**Segundo.-** Hágase del conocimiento lo anterior a la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para todos los efectos administrativos y parlamentarios a que haya lugar.

**Dado en el Salón Benita Galeana del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura,** a los catorce días del mes de diciembre de dos mil doce, firmando para constancia y conformidad por los integrantes de la **Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias.**

8 de 9

**DIP. OSCAR O. MOGUEL BALLADO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO**  
**VICEPRESIDENTE**

**DIP. CLAUDIA CORTES QUIROZ**  
**SECRETARIA**

**DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS**  
**INTEGRANTE**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**  
**INTEGRANTE**

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA  
INTEGRANTE**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
INTEGRANTE**

**DIP. MANUEL GRANADOS  
COVARRUBIAS  
INTEGRANTE**